[illegible] de Guillermo de Damonde que le tocaron
de los mil y quinientos y nueve maravedis y medio
[illegible] libras que por mandado de los señores del Consejo
se le pagaron de la penas de los [illegible] con la medida
mayor que se debe hacer y se hizo de dos libras de lo
mesmo que se le pagó de la cantidad como
paresce por el libro de la [illegible] Juan
de Espinosa Regidor y comisario en la
[illegible] de la Alhondiga que para ello fue llamado
[illegible] domingo de la mesma jesse
[illegible] mandado la dicha ciudad se hizo
[illegible] a ser encasta
[illegible] mandaron se le pagasen a ser encasta
[illegible] y diez maravedis
[illegible] de [illegible]

Este dia quando se sombrenatural de Estacio
que por quanto se sombrenatural de Estacio
que se llama Juan anda por las calles en
[illegible] sin camisa [illegible] limosna que por
[illegible] que el S. Diego de la Fuente alcalde
[illegible] acelmo. de propios le de un vestido de
[illegible] de limosna que el Estacio le haga
[illegible] que el S. Diego de Concha de la Vega
[illegible]

alamber

Mandaron [illegible] en otro mes que
liberalia — que se le de de los propios de los
[illegible] que se le pagase [illegible] mes
[illegible] mandaron [illegible]
[illegible] que se le cumpli de
[illegible] de [illegible] pasa
[illegible] de [illegible]
[illegible]